



**MAT: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 963
DEL 20.02.2014, DE DOÑA JEANNETTE SOFIA
LUNA GONZALEZ**

DECRETO (E) N° 2925

CHILLAN VIEJO, 03 de Junio de 2014

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 01 del 05.04.94, "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 963 del 20.02.2014, que Nombra Docente a Contrata a contar del 01.03.2014 hasta 28.02.2015, por 44 horas cronológicas semanales, como Educadora de Párvulos en la Escuela Nebuco de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.

b) Se modifica contrato por distribución de horas asignada, a contar 03.06.2014.

DECRETO:

1.-MODIFICASE, el punto N° 01 a continuación de Decreto, por distribución de horas asignadas a Doña **JEANNETTE SOFIA LUNA GONZALEZ**, Run 10.020.075-9, a contar del 03.06.2014, según se indica:

DONDE DICE:

1.-DESIGNASE, en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, al Profesional de la Educación que se individualiza en las condiciones que se indica:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA NEBUCO
NOMBRE	: JEANNETTE SOFIA LUNA GONZALEZ
RUN	: 10.020.075-9
TITULO	: EDUCADORA DE PARVULOS
CARGO	: DOCENTE AULA
JORNADA	: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA	: DESDE 01.03.2014 HASTA EL 28.02.2015
ORIGEN DE VACANTES	: HORAS NO PROVISTAS DOTACION DOCENTE AÑO 2014
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE



DEBE DECIR:

1.- DESIGNASE, en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, al Profesional de la Educación que se individualiza en las condiciones que se indica:

NOMBRE EMPLEADOR : ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
 ESTABLECIMIENTO : ESCUELA NEBUCO
 NOMBRE : **JEANNETTE SOFIA LUNA GONZALEZ**
 RUN : **10.020.075-9**
 TITULO : EDUCADORA DE PARVULOS
 CARGO : DOCENTE AULA
 JORNADA : 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
 DISTRIBUIDAS EN : 41 HORAS PADEM
 : 03 HORAS PIE
 FECHA : DESDE 03.06.2014 HASTA EL 28.02.2015
 ORIGEN DE VACANTES : HORAS NO PROVISTAS DOTACION DOCENTE AÑO 2014
 CARGO PARALELO : NO TIENE
 OBSERVACIONES : DISTRIBUCION DE HORAS

2.-IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 02, del presupuesto de Educación Vigente y cuenta complementaria N° 1140578 Proyecto Integración.

3.-ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / UAV / HHH / MZGB / MMV / CHBG / RMR / eol

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Carpeta Personal, Escuela.